

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
**NIT: 0511-010611-001-9**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 10 / SOLICITUD 4-2018 / 08-01-2018 / RESP. /22-01-2018**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las nueve horas del día veintidós de enero de dos mil dieciocho. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: “1) MANUAL DE USO DE VEHÍCULOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, O EN SU DEFECTO EL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA PARA CONTROLAR O NORMAR EL USO DE LOS VEHÍCULOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA AMST. 2) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA, O EN SU DEFECTO LA NORMATIVA INTERNA QUE SE UTILIZA EN TESORERÍA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES Y PROCESAR PROCEDIMIENTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS, ETC. 3) INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL EQUIPO DE COMPUTO, O EN SU DEFECTO LA NORMATIVA INTERNA QUE REGULE EL USO DE ÉSTOS RECURSOS”.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Administración, Departamento de Tesorería Municipal y la Unidad de Tecnología de la Información Municipal (TIM), para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c y d”, 61, 66, y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) Referente a lo requerido sobre el **MANUAL DE USO DE VEHÍCULOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, O EL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA PARA CONTROLAR O NORMAR EL USO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE**, al respecto se proporciona documento denominado **“LINEAMIENTO PARA USO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”**. b) Sobre el requerimiento de **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA, O LA NORMATIVA INTERNA QUE SE UTILIZA EN TESORERÍA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES Y PROCESAR PROCEDIMIENTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS**, al respecto se brinda el siguiente link de

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
**NIT: 0511-010611-001-9**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

acuerdo al Art. 74 literal "b" de la LAIP : -----  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/MAPRO-DIRECCION-FINANCIERA-2\\_77003.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/MAPRO-DIRECCION-FINANCIERA-2_77003.pdf)  
del Portal de transparencia de la Página Web de la Institución, en el cual se encuentra publicado el **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION FINANCIERA (MAPRO)**; y para su consulta y/o descarga revisar el Departamento de **TESORERIA** ubicado en las páginas de la número 93 a la número 106 de dicho documento. c) Referente al **INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL EQUIPO DE COMPUTO, O LA NORMATIVA INTERNA QUE REGULE EL USO DE ÉSTOS RECURSOS**; con respecto a este requerimiento se proporciona documento denominado **CLAUSULAS DE ACEPTACION DE ENTREGA DE EQUIPO INFORMÁTICO**. -----

5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**